ESTRATEGIA DE SEGURIDAD VIAL 2030

SEGURIDAD VIAL 2030

MINISTERIO DEL INTERIOR | SUBSECRETARÍA | DGT

Respuesta al siniestro efectiva y justa

*"La **visión** de la Estrategia de Seguridad Vial 2030 es consolidar una cultura de la movilidad segura que nos haga avanzar en el objetivo de que ninguna persona resulte fallecida ni herida grave por siniestros de tráfico en el año 2050, así como contribuir a los objetivos de las políticas nacionales en otros ámbitos relacionados con la movilidad."*

Esta visión se complementa del siguiente modo:

- **Modelo español de Sistema Seguro**, con la persona en el centro.
- **Integración de las políticas de seguridad vial con otras políticas**.
- Consolidar a **España como referente internacional** en seguridad vial.

Objetivos de la ESV 2030

Hace suyos los dos grandes objetivos mundiales y europeos:

***En 2030, reducir el número de personas fallecidas en un 50%** respecto al valor base de 2019 (1.755).*
***En 2030, reducir el número de personas gravemente heridas en un 50%** respecto al valor base de 2019 (8.613).*

La Estrategia establece también:

- Un cuadro de mando de **objetivos específicos de siniestralidad**.
- Un cuadro de mando de **indicadores de seguridad**.

Líneas de actuación en ESV 2030

El Área estratégica de **Respuesta al siniestro efectiva y justa** va a desarrollar su campo de acción por medio de las siguientes Líneas de actuación.

6. Respuesta al siniestro efectiva y justa

6.1. Reducir los tiempos de atención y mejorar la asistencia en caso de siniestro

6.2. Mejorar la atención médica y psicológica a las víctimas de siniestros

6.3. Garantizar los derechos de las víctimas del tráfico

6.4. Mejorar el conocimiento del impacto de los siniestros sobre la salud

Respuesta a los siniestros efectiva, y derechos de las víctimas:

- Mejorar la respuesta ante los siniestros.
- Promoción de medidas para mejorar la atención a víctimas y garantizar la información y la protección de sus derechos.

Más información sobre esta área en la web de la ESV 2030:

https://seguridadvial2030.dgt.es/areas-estrategicas/respuesta-al-siniestro-efectiva-y-justa/

Datos del año 2024

Personas hospitalizadas como consecuencia de siniestros viales que presentaron una gravedad MAIS3+

- 6.735 personas hospitalizadas presentaron una gravedad MAIS igual o superior a 3; siendo 14,0 la tasa de incidencia por 100.000 habitantes.
- La mayor proporción de personas heridas grave (MAIS3+) la presenta el grupo de edad de 45 a 54 años, con un 19%.
- La menor el grupo de 85 años y más, con un 2%.
- El 76% del total de casos son hombres y el 24% mujeres.

Tasas de incidencia (heridos MAIS3+ por cada 100.000 personas)

- Las más altas se presentan en el grupo de 15 a 24 años, con 18,6; y en los grupos de 25 a 34 y 75 a 84 años, con 17,4 y 16,4, respectivamente.
- Las más bajas corresponden al grupo de menores de 1 año, con 2,1; y al de 1 a 14 años, con 3,3.
- Los hombres presentaron una incidencia de 21,8; que superior que la de las mujeres, que es 6,5.

Todos los datos sobre siniestralidad y su evolución están publicados en la página web de DGT, en el apartado DGT en cifras, Accidentes de tráfico:

dgt.es/menusecundario/dgt-en-cifras/

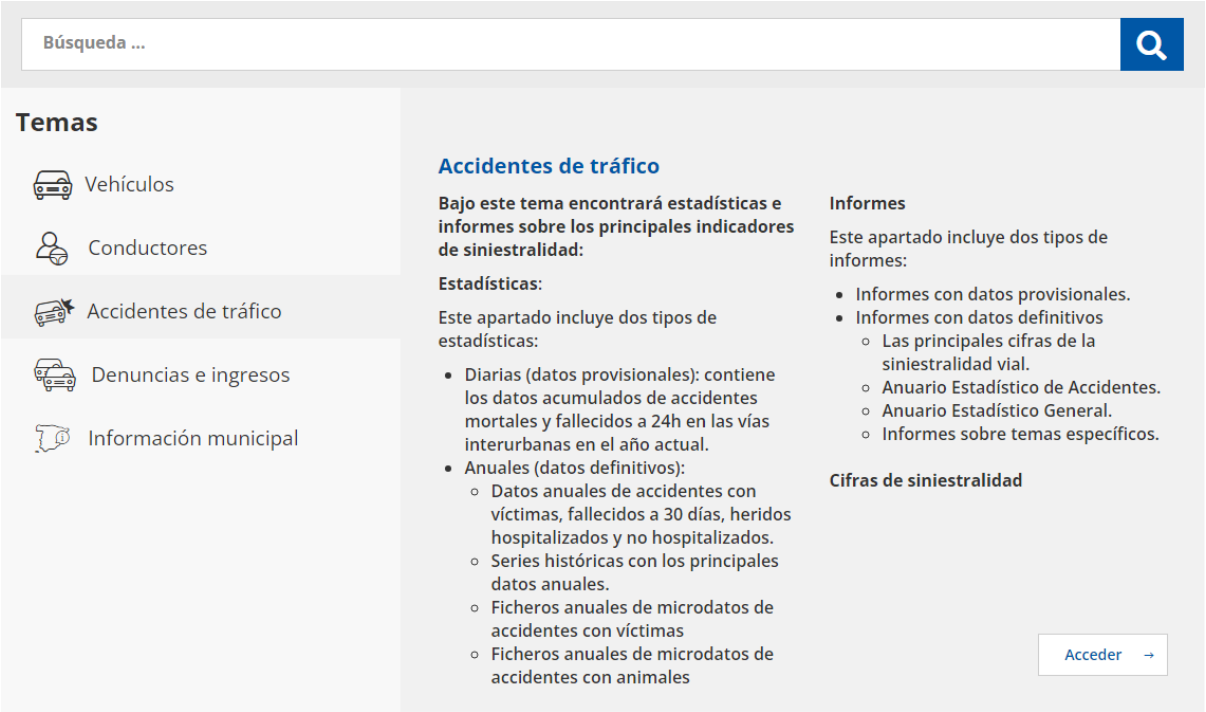

Documentos y herramientas

Documentación adicional y herramientas sobre respuesta a los siniestros, para visualizar y descargar en su teléfono móvil a través del código QR.

Tiempos de actuación

Manual básico de rescate en accidentes de tráfico

(APRAT y DGT, 2019. Disponible para descarga aquí)

La Asociación Profesional de Rescate en Accidentes de Tráfico (APRAT), con el respaldo de la Dirección General de Tráfico, ha desarrollado un manual que presenta un **Procedimiento Unificado de Rescate**, basado en las técnicas más actuales para la atención de víctimas en accidentes de tráfico, con el objetivo de garantizar una respuesta eficaz, organizada y de calidad en la asistencia a los accidentes de tráfico.

Este procedimiento, impulsado por la **World Rescue Organization (WRO)**, propone una metodología de trabajo coordinada, segura y multidisciplinar entre equipos de rescate, personal sanitario y de seguridad.

Protocolo de auxilio en carretera

(DGT. Disponible para descarga aquí)

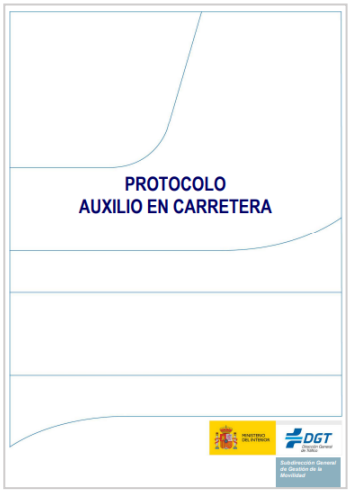

Recoge una serie de recomendaciones generales a la hora de realizar las actuaciones de auxilio en carretera, con casos específicos en función del tipo de vía, del vehículo y de la situación del mismo en la carretera.

Adicionalmente se recogen diferentes situaciones que, bien por la morfología de la propia vía, o bien por las características de los elementos de la misma, son considerados como de alto riesgo.

El contenido de este Protocolo está dirigido fundamentalmente a los operarios y técnicos de auxilio en carretera, no obstante, en él se incluyen una serie de recomendaciones para el resto de usuarios así como para las fuerzas de vigilancia y disciplina del tráfico, quienes en muchos casos son agentes imprescindibles a la hora de proteger el escenario del suceso así como de auxiliar a los usuarios afectados.

Nuevo dispositivo de señalización de peligro (Señal V-16)

(DGT. Acceso aquí)

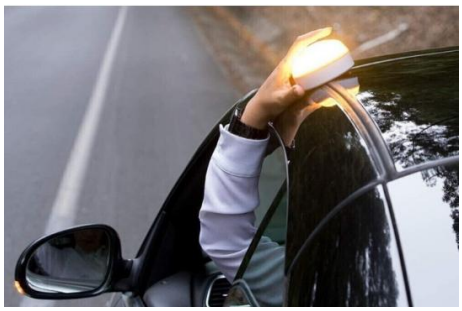

La baliza V16 Conectada será el único dispositivo de preseñalización de peligro autorizado en España a partir del 1 de enero de 2026, sustituyendo de esta forma a los triángulos de emergencia. Tiene una doble función. Por un lado, avisa a otros conductores mediante una luz intermitente de alta intensidad sobre la presencia de un vehículo detenido. Por otro lado, comunica la ubicación del vehículo a la plataforma de vehículo conectado DGT 3.0 para su información en tiempo real, tanto en los paneles de mensaje variable de la carretera, como a través de los navegadores que incorporan el resto de los vehículos.

eCall: sistema de aviso de emergencia en caso de accidente

(DGT. Acceso aquí)

El eCall o sistema de aviso de emergencia en caso de accidente es un dispositivo que se pone en marcha en cuanto saltan los airbags del vehículo, estableciéndose una comunicación de voz con el centro de emergencias 112. También se puede activar de manera manual pulsando el botón SOS que llevan los vehículos equipados con este sistema.

El sistema eCall funciona en todos los países de la UE, independientemente de dónde se haya comprado o esté matriculado el vehículo.

Desde el 31 de marzo de 2018, todos los turismos y furgonetas de nueva homologación deben tenerlo instalado obligatoriamente.

Entre todos sumamos SEGURIDAD

Guía de buenas prácticas para la atención inmediata a las víctimas en siniestros viales

(Ministerio Fiscal. Acceso aquí)

La Fiscalía de Seguridad Vial ha promovido la elaboración de esta Guía de Buenas Prácticas en colaboración con Administraciones públicas, asociaciones de víctimas, colegios profesionales, servicios sanitarios de emergencia y cuerpos de policía de tráfico.

El objetivo principal de esta Guía de Buenas Prácticas es mejorar y optimizar la eficiencia y calidad en las actuaciones de rescate de víctimas en accidentes de tráfico, especialmente en los casos graves que requieren rescate o excarcelación. Para ello, busca establecer sistemas de colaboración entre los distintos servicios de emergencia, garantizando una adecuada atención a las víctimas y evitando nuevos accidentes durante las labores de rescate.

El documento no sustituye ni modifica los protocolos operativos técnicos propios de cada servicio ni los relacionados con la regulación, ordenación y gestión del tráfico en vías interurbanas, urbanas o de competencia autonómica o municipal.

Atención integral

Guía integral para la atención de víctimas de accidentes

(Asociación DIA. DGT, 2015. Acceso aquí)

La "Guía Integral para la Atención a Víctimas de Accidentes", elaborada por la Asociación Día de víctimas de accidentes, está diseñada para apoyar tanto a las personas que han sufrido un accidente como a los profesionales que las asisten en diversos campos, como psicología, trabajo social, cuerpos de seguridad, sanidad y derecho.

Su objetivo es proporcionar un recurso útil a quienes se ven afectados por un accidente, ya sea de manera directa o a través de un familiar, y a los profesionales que los acompañan en el proceso de recuperación.

Esta Guía es el resultado del esfuerzo colaborativo de un equipo especializado en la atención a víctimas. Su propósito es clarificar conceptos, establecer procedimientos y cubrir aspectos esenciales de orden social, legal y psicológico que son cruciales en situaciones traumáticas.

Pautas para la atención de las víctimas de accidentes de tráfico

(DGT, 2023. Acceso aquí)

La Asociación para la Prevención de Accidentes de Tráfico (P(A)T), junto con la Universitat Ramon Llull y el apoyo de la DGT y el Servei Català de Trànsit, han desarrollado una guía de buenas prácticas para la atención a las víctimas de siniestros de tráfico y de violencia viaria en las instituciones de justicia.

Esta guía, orientada a las instituciones de justicia, tiene como objetivo proteger a las víctimas y sensibilizar a los operadores judiciales sobre la importancia de combinar la técnica y el rigor con un enfoque humano.

Guía de atención integral a los afectados por siniestros de tráfico

(STOP accidentes. Acceso aquí)

La Asociación STOP Accidentes ha desarrollado la "Guía de atención integral a los afectados por siniestros de tráfico", la cual proporciona asesoramiento social, jurídico y psicológico.

Esta guía ofrece información clara, sencilla y detallada para apoyar a quienes se enfrentan a las devastadoras consecuencias de la pérdida de un ser querido o de una lesión grave.

Incluye recomendaciones sociales, legales y pautas para una escucha cercana y empática, con el objetivo de brindar soluciones y ayudar a las familias proporcionando una atención integral.

SEGURIDAD VIAL 2030

Víctimas

Atención y apoyo a las víctimas de siniestros viales. Información y recursos de la DGT

(DGT. Acceso aquí)

La Dirección General de Tráfico ofrece información sobre los recursos y servicios disponibles en caso de sufrir un accidente de tráfico. Esta página funciona como una **guía de referencia práctica** para las víctimas de siniestros viales, ofreciendo, orientando sobre los pasos a seguir, los derechos que les asisten y los recursos institucionales y sociales disponibles.

El contenido de la página se organiza en varios apartados esenciales:

- **Víctima**: define quién puede considerarse víctima de un accidente de tráfico.
- **Informe médico**: explica cómo obtener los partes médicos y la documentación sanitaria necesaria tras un siniestro.
- **Presentaciones**: ofrece material divulgativo y presentaciones sobre seguridad vial y atención a víctimas.
- **Baremo**: detalla el sistema de valoración de daños personales y las compensaciones económicas que corresponden según la ley.
- **Asistencia jurídica**: informa sobre los recursos legales disponibles y el derecho de las víctimas a recibir orientación y representación jurídica.
- **Atestado**: describe qué es el atestado policial, cómo solicitarlo y cuál es su importancia en los procedimientos posteriores al accidente.
- **Parte del seguro**: orienta sobre cómo cumplimentar y tramitar el parte amistoso de accidente con las compañías aseguradoras.
- **Ley de dependencia**: expone las ayudas y prestaciones disponibles para las víctimas que, como consecuencia del siniestro, adquieran una situación de dependencia.
- **Asesoramiento psicológico**: destaca la importancia del apoyo emocional y los servicios de atención psicológica especializados en víctimas de tráfico.
- **Asociaciones de víctimas**: proporciona información y enlaces a entidades y asociaciones que brindan acompañamiento, asesoramiento y apoyo integral.

Listado de asociaciones de víctimas de tráfico

(DGT. Acceso aquí)

En el ámbito nacional existen entidades que ofrecen información, orientación y apoyo a las personas afectadas por un accidente de tráfico.

Estas organizaciones ofrecen asistencia psicológica a través de gabinetes especializados, así como orientación legal y asesoramiento social y técnico.

En este espacio se puede consultar, tanto en un mapa como en un listado, la relación de asociaciones que incluyen entre sus fines sociales la ayuda y el asesoramiento a víctimas de accidentes de tráfico.

Subvenciones destinadas a asociaciones y entidades de víctimas

(DGT. Acceso aquí)

Las organizaciones de víctimas de accidentes de tráfico contribuyen con sus actividades a fomentar y difundir la cultura y la conciencia de seguridad vial en la sociedad.

Su objetivo principal es reducir y prevenir los accidentes de tráfico y las consecuencias que éstos generan, sin obviar la labor de asistencia personal y social que desempeñan en defensa de los derechos e intereses de las víctimas y de sus familiares.

Con el fin de apoyar y financiar los proyectos desarrollados por estas organizaciones, en 2007 se creó una línea de subvenciones otorgadas por la Dirección General de Tráfico. Desde entonces, la DGT realiza convocatorias anuales de manera ininterrumpida.

Las asociaciones y entidades sin ánimo de lucro que representan y dan apoyo a las víctimas de accidentes de tráfico pueden optar a una subvención para la financiación de proyectos cuyo objetivo sea la prevención de accidentes de tráfico o la reducción de sus consecuencias.

Entre todos sumamos CONDUCCIÓN

Conocimiento

Actualización del valor monetario del año de vida ajustado por la calidad (AVAC) y del valor de una víctima no mortal en España

(DGT. Disponible para descargar aquí)

Estudio actualizado para la determinación del valor monetario del año de vida ajustado por la calidad (AVAC), del valor de una víctima no mortal en España (VVnM) y el Valor de Prevenir un Herido (VPH) en España, en el contexto de los accidentes de tráfico.

Los valores obtenidos se utilizan para cuantificar los costes sociales de la siniestralidad vial en España y realizar los análisis coste-beneficio en el ámbito de la seguridad vial; y se actualizan anualmente según la evolución del PIB per cápita nominal.

Actualización del valor monetario de una vida estadística en España

(DGT. Disponible para descargar aquí)

Estudio actualizado para la determinación del valor monetario de una vida estadística en España (VVE) y el valor de Prevenir un Fallecimiento (VPF), en el contexto de los accidentes de tráfico.

Los valores obtenidos se utilizan para cuantificar los costes sociales de la siniestralidad vial en España y realizar los análisis coste-beneficio en el ámbito de la seguridad vial; y se actualizan anualmente según la evolución del PIB per cápita nominal.

SEGURIDAD VIAL 2030

Prácticas de interés en favor de la seguridad vial
Respuesta al siniestro efectiva y justa
Repositorio de información relativa a actuaciones y medidas concretas que se pueden llevar a cabo en favor de la seguridad vial por todo tipo de entidades implicadas en la misma.

Más información sobre la ESV 2030:

seguridadvial2030.dgt.es/

Entre todos sumamos VIDA

Edición: noviembre 2025